







INTRODUCCIÓN

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

La vigencia del Estado de Alarma declarado en nuestro país limita nuestra libertad de actuación que queda por entero condicionada a las disposiciones establecidas por el Gobierno de España, mando único de la gestión del COVID-19.

En este sentido, el Club irá acomodando su apertura a las disposiciones emanadas de la autoridad sanitaria para incorporarnos a las diferentes fases fijadas por el Gobierno de España.

Al objeto de la entrada en la Fase 1 de la ruta fijada, continuaremos con la apertura del Club para permitir la práctica de diferentes deportes con las limitaciones que se establezcan.

El presente documento recoge la planificación operativa en la apertura del Club en su incorporación a la Fase 1, facilitando el uso y disfrute del Club en un entorno de seguridad tanto para los abonados como para los trabajadores, cumpliendo, en este sentido, las directrices fijadas por las autoridades sanitarias.

Reiteramos a los abonados el obligado cumplimiento de los protocolos establecidos para no poner en riesgo la salud de ninguna persona.



NORMAS GENERALES

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

- Se recomienda a todos los abonados que antes de acceder al Club se tomen la temperatura, en caso de tener fiebre o síntomas de la enfermedad se abstengan de venir al Club para evitar contagios.
- Obligación de cumplimiento de las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19.
- Obligación del uso de la mascarilla y recomendación del uso de guantes higiénicos.
- Lavarse las manos con frecuencia con gel hidroalcohólico, siempre antes y después de realizar cualquiera actividad.
- Mantener el distanciamiento social o de seguridad de 2 metros, siempre que no exista una barrera física entre las personas.
- Evitar toda clase de aglomeraciones.
- En ningún caso se podrán hacer grupos de más de 10 personas y siempre deberán mantener las distancias de seguridad.
- Los servicios de hostelería permanecerán cerrados por el momento, así como fuentes de agua, por lo que se deberá venir al Club con lo necesario para su hidratación.
- Obligación de cumplir con los horarios del Club y los establecidos Legalmente.



NORMAS DE ACCESO

- Prohibición del acceso a las instalaciones de cualquier persona que tenga síntomas compatibles con el Covid-19, en cuarentena o que haya estado en contacto con personas contagiadas.
- El control de accesos para abonados se realizará mostrando el carnet y pasando el mismo por el lector de carnets ubicado en el exterior de la portería. En caso de acceso en moto, a pie o en bicicleta se enseñará en carnet a una distancia suficiente para su lectura.

ASEOS Y VESTUARIOS

- Clausura de todos los vestuarios del Club.
- Aseos disponibles:
 - Aseos cafetería de verano.
 - Aseos acceso vestuarios.



USO SOCIAL

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

Circulación y actividades en el interior del Club

- Los abonados que practiquen carrera a pie ó ciclismo, la distancia de seguridad entre individuos debe ser más amplia de los 2 metros por la "estela", siendo la distancia recomendada de 10 metros y de 20 metros para ciclistas.
- Es necesario cita previa, que deberá solicitarse a través del correo electrónico a secretaria@eltejardesomontes.com antes de las 19:00h del día anterior.
- En el caso de que el abonado tenga la bicicleta guardada en el Club, la entrega y devolución de la bicicleta se realizará con cita previa enviando un correo electrónico a secretaria@eltejardesomontes.com antes de las 19:00h del día anterior.
- No hacer grupos de más de 10 personas incluso manteniendo las distancias de seguridad.
- No estará disponible el mobiliario de las praderas ni mesas de picnic.
- Una vez finalizado el ejercicio se abandonará el <u>Club</u> sin demora.

Zonas habilitadas

- Zonas verdes piscinas y picnic (se excluyen las instalaciones infantiles).
- No se podrá acceder a la zona hípica.
- No se podrá tomar el sol en las praderas.
- No se podrá comer ni pasar el día en el Club.
- El aparcamiento se habilitará en todo el Club, respetando las recomendaciones de proximidad entre personas.

Este protocolo podrá ser modificado adaptándose a las nuevas medidas que marque la normativa sobre la apertura de instalaciones deportivas que irá comunicando el Gobierno y que puedan dictaminarse por las autoridades sanitarias y la Comunidad de Madrid.



TENIS/PADEL FRONTONES/ SQUASH

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

Antes de jugar.

- 1. La reserva de la pista se hará a través de la web* o aplicación** móvil del Club, y no se permitirán las reservas presenciales ni jugar sin reserva anticipada, teniendo que asistir al club con la reserva previamente confirmada. Los abonadas de la tercera edad podrán reservar a través del teléfono 91-3169040.
- 2. En esta fase se permite partidos individuales y en parejas.
- 3. Las fuentes permanecerán cerradas. Rogamos a los abonados vengan provistos de agua y bebidas que puedan necesitar.
- 4. Los jugadores deberán acudir vestidos para el juego, ya que los vestuarios permanecerán cerrados, así como con el material necesario para jugar, raquetas y bolas de juego.
- 5. En el caso de que el abonado tenga guardado el material deportivo en las taquillas del Club deberá enviar un correo electrónico a <u>secretaria@eltejardesomontes.com</u> antes de las 19:00h del día anterior para entregarle sus pertenencias al día siguiente, antes del inicio del juego. No pudiendo guárdalas de nuevo en las taquillas.
- 6. Se prohibirá hasta que las autoridades lo autoricen, el uso de vestuarios, taquillas y duchas para evitar el contacto entre usuarios.
- 7. Los jugadores deberán acudir a la pista de juego, sin poder permanecer en espacios comunes o praderas, evitando las aglomeraciones de personas.
- 8. Se permitirán las clases colectivas, respetando el límite máximo de 10 personas por pista.
- 9. Recomendación de lavado de manos con gel hidroalcohólico inmediatamente antes de la práctica deportiva.
- * www.eltejardesomontes.es
- ** Descárguese la exclusiva aplicación El Tejar de Somontes desde Google play/Apple Store.
- ***Solicite su usuario y contraseña (web/aplicación) enviando un correo a secretaria@eltejardesomontes.com

Este protocolo podrá ser modificado adaptándose a las nuevas medidas que marque la normativa sobre la apertura de instalaciones deportivas que irá comunicando el Gobierno y que puedan dictaminarse por las autoridades sanitarias y la Comunidad de Madrid.



TENIS/PADEL FRONTONES/ SQUASH

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

<u>Durante el juego</u>

- 1. Los jugadores deberán guardar en todo momento entre ellos la distancia social de 2 metros durante el transcurso del juego, al entrar y salir de la pista y evitar los cambios de lado.
- 2. Los materiales propios para el mantenimiento de las pistas como cepillos serán retirados pudiendo ser manipulados única y exclusivamente por el personal de mantenimiento.
- 3. Los bancos o sillas usados por los jugadores serán desinfectados por el personal de mantenimiento entre la finalización de un partido y el inicio del siguiente, por lo que se deberá respetar en todo momento la distancia con el personal de mantenimiento, dejando que puedan desinfectar la pista y dejarla lista para el comienzo del siguiente partido.
- 4. Mientras se realizan estas labores de mantenimiento, los jugadores en caso de tener que esperar lo harán en lados opuestos de la pista.

Después de jugar

- 1. Al finalizar el tiempo de juego se evitarán despedidas, así como cualquier contacto físico.
- 2. Recomendamos el lavado de manos con gel hidroalcohólico inmediatamente después de la práctica deportiva.
- 3. Se abandonará la pista y Club sin demora.



TENIS/PADEL FRONTONES/ SQUASH

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

Recomendaciones para la práctica de tenis/padel/squash.

- 1. El lavado de manos con gel hidroalcohólico inmediatamente antes y después de la práctica deportiva.
- 2. Desinfección del material propio de juego, empuñaduras de raquetas/palas y cualquier otro material auxiliar (zona de descanso de jugadores, sillas o bancos) con gel hidroalcohólico antes y después de la actividad.
- 3. Se evitará el saludo preceptivo al comenzar y terminar el ejercicio.
- 4. Uso, en la medida de los posible, de pelotas nuevas.
- 5. Se recomienda que cada jugador juegue con un bote de bolas para ello se marcarán las bolas de cada uno de los jugadores con marcas diferentes para que cada uno de ellos solo tenga contacto con las mismas pelotas en todo momento. Se evitará pasar las pelotas con la mano, haciéndolo con el talón y la raqueta.
- 6. Uso de toallas y bolsas de carácter privado.
- 7. Para actividades dirigidas como clases colectivas:
 - I. Asegure las distancias de seguridad establecidas por las autoridades.
 - II. Se recomienda que no se haga uso del cesto/cubo de pelotas y que se reduzca el número de pelotas que se usa habitualmente.
 - III. En caso de utilizar cesto o cubo de bolas se recomienda que la recogida de estas se realice mediante el uso de un tubo recogepelotas el cual será usado siempre por el entrenador/profesor.

Este protocolo podrá ser modificado adaptándose a las nuevas medidas que marque la normativa sobre la apertura de instalaciones deportivas que irá comunicando el Gobierno y que puedan dictaminarse por las autoridades sanitarias y la Comunidad de Madrid.



HIPICA

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

Antes de montar.

- 1. Únicamente podrán montar sus caballos los abonados con caballos estabulados en el Club a su nombre.
- 2. Deberán venir provistos de los equipos de protección sanitarios y cumplir las exigencias que se establezcan en las normas sanitarias y protocolos marcados por la autoridad competente.
- 3. Solo se permite una persona dentro del guadarnés a la vez.
- 4. Los equipos de limpieza deben ser personales, así como el equipo del caballo y del jinete.
- 5. Es necesario cita previa que deberá solicitarse a través del correo electrónico hipicatejardesomontes@gmail.com antes de las 19:00h del día anterior.
- 6. Se podrá acudir a la instalación únicamente en los horarios acordados bajo cita previa y tan solo se permanecerá en ellas el tiempo preciso para la actividad deportiva.
- 7. En todo momento se deberá respetar y mantener entre las personas una distancia mínima de seguridad de 2 metros cuando estén pie a tierra y de 10 metros cuando estén en ejercicio a caballo.

Durante la monta.

- 1. Los turnos serán asignados por riguroso orden de inscripción hasta completar el aforo máximo por turno.
- 2. Se realizará un control de salida y entrada de caballos en cuadras para que sea ordenado. Tanto en la salida como en la entrada de los caballos a las cuadras, se deberá respetar un máximo de cuatro caballos al mismo tiempo y respetando las distancias de seguridad.
- 3. La monta de los caballos se hará exclusivamente en las pistas habilitadas a tal fin.
- 4. Cada una de las pistas tendrá un aforo determinado.



Después de montar.

• Finalizado el entrenamiento, y los trabajos con los caballos, los abonados deberán abandonar la instalación, manteniendo siempre las distancias de seguridad y prevenciones establecidas por la autoridad sanitaria.

HIPICA

Recomendaciones para la práctica de hípica.

- 1. Desinfección del material propio antes y después de la actividad.
- 2. Se recomienda el uso de toallas y bolsas de carácter privado.
- 3. Las fuentes permanecerán cerradas. Rogamos a los abonados vengan provistos de agua y bebidas que puedan necesitar.
- 4. Se recomienda el lavado de manos con gel hidroalcohólico inmediatamente antes y después de la práctica deportiva.



INSTALACIONES CERRADAS

PROTOCOLO REAPERTURA FASE 1 COVID-19

- · Chalet social.
- Restaurante, cafetería y terrazas.
- Piscinas de verano.
- Piscina cubierta.
- Vestuarios y taquillas.
- Spa.
- Gimnasio.
- Jaula crossfit.
- · Oficina escuelas.
- Frontón cubierto.
- Patinaje.
- Futbol.
- · Baloncesto.
- Tenis de mesa.
- · Parques infantiles.
- Mesas picnic y barbacoas.



informacion@eltejardesomontes.com

Ctra. De El Pardo km. 0,400 • 28035 Madrid

Tfno. 91 316 90 40 • 650 711 049